

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 23 MAY 2022

Nº 00130

Expediente Nº 14.629/2019

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.629/2019 en el que, mediante Nota Nº 0732/21, la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, eleva informe sobre las actividades realizadas, entre agosto de 2019 y mayo de 2021, en el marco del proceso de acreditación y cambio de Plan de Estudios de la carrera de posgrado, en Red de Universidades, DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. BERTUZZI detalla, en su presentación, el procedimiento llevado a cabo por la Red de Universidades para la modificación del mencionado Plan de Estudios.

Que, en el Proceso de Acreditación de la Carrera, en representación de esta Facultad participaron los Dres. Ings. Marcela Carina AUDISIO, Aníbal Marcelo SLAVUTSKY y Carolina IBARGUREN, con el apoyo informático de la Sra. Patricia Rosana CARIÑO, todos ellos bajo la coordinación de la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI.

Que, al tratarse de una carrera interinstitucional, el proceso de recopilación y carga de los datos presentó una importante complejidad, lo que pudo sortearse merced a la coordinación del Comité Académico Regional y el dedicado y responsable trabajo de sus miembros, todo lo cual permitió que se completara exitosamente el proceso de carga y presentación de la Carrera.

Que, como institución presentante, actuó la Facultad de Agronomía y Agroindustria de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, cuyas Secretaria de Posgrado y Decana, Dras. Florencia FRAU y Myriam VILLAREAL, respectivamente, acompañaron y apoyaron todo el proceso.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos

mediante Despacho N° 84/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformada, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la Comisión de Acreditación de la carrera de posgrado DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, la que se encuentra integrada por los siguientes profesionales:

- BERTUZZI, María Alejandra (Coordinación)
- AUDISIO, Carina
- SLAVUTSKY, Aníbal
- IBARGUREN, Carolina
- CARIÑO, Patricia Rosana (Apoyo informático)

ARTÍCULO 2º.- Agradecer y reconocer la labor efectuada por los docentes detallados en el Artículo que antecede, durante el proceso de acreditación y cambio de Plan de Estudios de la carrera de posgrado DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS.

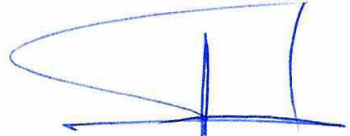
ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Comité Académico del Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos; al personal detallado en el Artículo 1º; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Posgrado, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/fmf

RESOLUCIÓN FI

N° 00130

-CD- 2022



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa